

**SODIMAC COLOMBIA S.A.
INFORMACIÓN RELEVANTE**

Bogotá D.C, 27 de Marzo de 2013

Doctora:

SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes
Superintendencia Financiera de Colombia
Ciudad

Respetada Superintendente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.3 del Decreto 2555 del 15 de Julio de 2010, debidamente facultado para tal efecto, me permito informar que el día 26 de Marzo las 8.00 am se celebró la reunión de la ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SODIMAC COLOMBIA S.A., que contó con la presencia del Representante Legal de los tenedores de Bonos Homecenter Helm Fiduciaria S.A. representado por Julián Camilo Gutierrez. Fueron aprobadas las siguientes proposiciones por parte de los señores accionistas:

1. La Elección de Junta Directiva para el período 2013 – 2014

“ El Presidente concede un receso para la elaboración y presentación de los nuevos integrantes de la junta directiva de SODIMAC COLOMBIA S.A. Reanudada la sesión se presenta una lista la cual es sometida a consideración de la asamblea de accionistas y esta es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

<i>JUNTA DIRECTIVA SODIMAC COLOMBIA S.A.:</i>		
Renglones	Principales	No. Identificación
Primer	Carlos Enrique Moreno Mejía	CC 70.057.176
Segundo	Álvaro Andrés Echavarría Olano	C.C.N°8.284.818
Tercer	Julio Manuel Ayerbe Muñoz	C.C. No. 17.107.626
Cuarto	Juan Bautista Cúneo Solari	P.P.N°3066418-3 Chileno
Quinto	Enrique Gundermann Wylie	Cédula de Extranjería No.399.917
	Suplentes	
Primer	Daniel Echavarría Arango	C.C. N°80.106.935
Segundo	Pedro Miguel Navas Sanz de Santamaría	C.C.N°17.103.434
Tercer	José Eugenio Muñoz Menéndez	C.C. N° 19.165.721
Cuarto	Rodrigo Agustín Fajardo Zilleruelo	C.E. N°378379
Quinto	Jorge Alberto Villarroel Barrera	C.E. No.327617

2. La adopción de modificar los estatutos sociales (reforma de estatutos sociales)

“En el sentido de adicionar un numeral en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales que trata de las Atribuciones del Representante Legal así: Designar y remover libremente a los administradores de las agencias y establecimientos de comercio.”

La anterior propuesta es puesta a consideración la Asamblea de Accionistas y es aprobada de manera unánime.

3. Se aprobaron los estados financieros de la sociedad a 31 de Diciembre de 2012
4. Se aprobó el proyecto de distribución de utilidades anexo al final de este documento.

Atentamente,

(Fdo)

MIGUEL PARDO BRIGARD
CC no. 79,520,939 de Bogotá
Representante Legal
SODIMAC COLOMBIA S.A.

c.c. Bolsa de Valores de Colombia
Deceval